



MEMORÁNDUM D.S.C. N°644/2020

DE : Emanuel Ibarra Soto

Jefe(S) de la División de Sanción y Cumplimiento

A : SEGÚN DISTRIBUCIÓN

MAT. : Designa Fiscal Instructor Titular y Suplente en los casos que indica

FECHA: 14 de octubre de 2020

El artículo 49 de la Ley Orgánica de la Superintendencia de Medio Ambiente dispone que la instrucción del procedimiento administrativo sancionatorio debe realizarse por un funcionario de la Superintendencia que recibirá el nombre de fiscal instructor.

En consonancia con lo anterior, la Resolución Exenta N° 1076, de 26 de junio de 2020, que establece la estructura y organización interna de la Superintendencia del Medio Ambiente dispone que, a la División de Sanción y Cumplimiento, le corresponderá, entre otras funciones, ejecutar la instrucción de procedimientos administrativos sancionatorios de competencia de la Superintendencia, la que se realizará por un funcionario denominado instructor(a).

Por medio del presente memorándum se designa Fiscal Instructor Titular a Matías Carreño Sepúlveda y, en caso de ausencia del referido funcionario, debidamente informada al Jefe de la División de Sanción y Cumplimiento, se designa como Fiscal Instructora Suplente a Lilian Solís Solís. Lo anterior, con el objeto de que se proceda a investigar los antecedentes con que cuenta esta Superintendencia relativos las Unidades Fiscalizables afectas a los Planes de Descontaminación y/o Prevención (PPDA o PDA) que se indican en la siguiente tabla y se formulen cargos o se adopten las medidas que se considere necesarias, si existiere mérito suficiente para ello:

UNIDAD FISCALIZABLE	PPDA/PDA
Maderas del Sur	Osorno
Edificio La Capilla	Talca y Maule
Edificio Carlos Anwandter	Valdivia
INPPA	RM
Budnik Hermanos	RM
Brueggen America	RM
Alfa Chilena	RM
Hangares Latam Airlines Group S.A. – Pudahuel	RM
Inmobiliaria Paillao	Valdivia
Mary's House	Valdivia





PDI Valdivia	Valdivia
Hostal Casa Grande	Valdivia

Sin otro particular, se despide atentamente,

Emanuel Ibarra Soto Jefe (S) de la División de Sanción y Cumplimiento Superintendencia del Medio Ambiente

Distribución:

- Lilian Solís Solís, División de Sanción y Cumplimiento.
- Matías Carreño Sepúlveda, División de Sanción y Cumplimiento.

C.C.:

- División de Sanción y Cumplimiento.